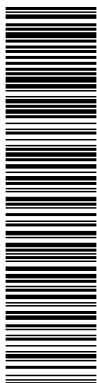


<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto: Decreto - Exp. 2019/6 - BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL PATROCINIO DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD DE 2019-2020. SEGUNDAS BASES</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>DECRETO Nº: 2019/617</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>RCBZ1-XJNFT-1YELS</b>  Fecha de emisión: <b>20 de noviembre de 2019 a las 9:37:17</b>  Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Concejal del Área de Bienestar Social y Gobierno Abierto de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 19/11/2019 18:10  2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 20/11/2019 08:48</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  20/11/2019 08:48</p>



C.I./D.R./p.j.

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

**D. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO, CONCEJALA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO**, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía - Presidencia mediante Decreto de fecha 24 de septiembre de 2019, vengo a dictar el siguiente:

**DECRETO**

Que el Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ámbito de sus competencias, participa de un gran interés en lo que respecta al fomento de actividades culturales, con el fin de contribuir a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal.

Que las Fiestas de Navidad constituyen un evento esperado por los vecinos de la localidad, donde se realizarán distintas actividades promovidas por la Concejalía de Cultura, para lo que se considera adecuado contar con la colaboración económica de varios patrocinadores.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, con fecha 31 de octubre de 2019 fueron aprobadas unas Bases Reguladoras en las cuales se establezca el régimen normativo por el que se regularán los contratos de patrocinio que puedan ser objeto de aceptación por el Ayuntamiento de Pinto, para las actividades que promoverá la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pinto, durante la Campaña de Navidad de 2019/20.

Que una vez expirado el plazo para la presentación de ofertas que se prorrogaría entre los días 5 y 11 de noviembre de 2019, tan sólo se ha presentado una oferta para el patrocinio de la actividad "Tren de la Navidad".

De conformidad con lo anterior, y visto que sólo han sido presentadas ofertas para el patrocinio de una actividad, procede aprobar unas nuevas Bases Reguladoras que han de regir el patrocinio del resto de las actividades municipales a desarrollar durante las Fiestas de Navidad de 2019-2020.

Examinadas las nuevas Bases Reguladoras que han de regir el patrocinio de las actividades municipales durante las Fiestas de Navidad de 2019-2020, así como el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en concordancia con lo establecido en el Decreto de Delegaciones de 24 de septiembre de 2019, de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente, **DECRETO:**

**PRIMERO.** Aprobar unas Bases Reguladoras que han de regir el patrocinio de las actividades municipales durante las Fiestas de Navidad de 2019-2020.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1636776 RCBZ1-XJNFT-1YELS ED20C184F959A9CCFCE6F1B406198EAECE6D57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

## DOCUMENTO

Decreto: Decreto - Exp. 2019/6 - BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL PATROCINIO DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD DE 2019-2020. SEGUNDAS BASES

## IDENTIFICADORES

DECRETO Nº: 2019/617

## OTROS DATOS

Código para validación: **RCBZ1-XJNFT-1YELS**  
 Fecha de emisión: **20 de noviembre de 2019 a las 9:37:17**  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Concejal del Área de Bienestar Social y Gobierno Abierto de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 19/11/2019 18:10
- 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 20/11/2019 08:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/11/2019 08:48



Pza. de la Constitución, 1  
 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 37 00  
 Fax: 91 248 37 02  
 pinto@ayto-pinto.es  
 www.ayto-pinto.es

**SEGUNDO.** Publicar dichas Bases Reguladoras en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dando traslado de las mismas a aquellos interesados que lo soliciten, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

LA CONCEJALA DE COMERCIO  
 E INDUSTRIA  
 Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo  
 (Fdo. electrónicamente)

ANTE MÍ,  
 EL SECRETARIO  
 D. Álvaro Moreno Navarro  
 (Fdo. electrónicamente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001